

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Reinstalación de los servicios de suministro de agua potable.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Trámite mediante se realiza la reconexión o restablecimiento del servicio de suministro de agua potable cuando ha sido suspendido a petición del usuario y/o restringido por parte del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS) en términos de ley por falta de pago.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	A00/800/C00.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60, 67, 68 y 69 fracción VI de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 129 fracción XI y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de servicio.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de parte.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si; se realiza una visita de verificación para determinar las condiciones en que, en su caso se puede reconectar el servicio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Recibo de pago por los servicios de suministro de agua potable al corriente.	SI	1	Artículos 129 fracción XI y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	
3. Recibo de pago por los servicios de suministro de agua potable al corriente.	SI	1	Artículos 129 fracción XI y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. Recibo de pago de derechos.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud dirigida al Director General del OPDAPAS.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de



2.	Formatos expedidos por el OPDAPAS debidamente requisitados.	SI	1	Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3.	Recibo de pago por los servicios de suministro de agua potable al corriente.	SI	1	
4.	Recibo de pago de derechos.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Se ingresa la solicitud a ventanilla, con todos los requisitos establecidos. 2.- Una vez acreditado el pago de derechos se procederá a expedir la orden de servicio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles.		
COSTO	-Cerrado de válvula: 2.00 UMAS. - Corte de tubería: 3.00 UMAS -Rompimiento de banqueta: 5.50 UMAS. -Válvulas: 5 UMAS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 2 fracción I, 37, 60, 67, 68 y 69 fracción VI de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracción XI y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del O.P.D.A.P.A.S.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ventanillas del área de cajas del O.P.D.A.P.A.S.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Transferencia bancaria.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Prevenición 2 días. / Subsana la prevenición 1 día.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos y el pago de derechos establecidos. - Los tiempos de respuesta pueden variar derivado de la disponibilidad de insumos materiales y/o humanos con los que cuenta el OPDAPAS. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapan de la Sal (OPDAPAS).		Tesorería / Operación y mantenimiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ingeniero Civil José Luis Gómez Velázquez.			
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación 16 de Septiembre.	NO. INT. Y EXT.	No Aplica.	
COLONIA	Ixtapita.	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal.	
C.P.	51900.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	14 3 11 07	No Aplica.	Dir.opdapas@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica.			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica.		NO. INT. Y EXT	No Aplica.
COLONIA	No Aplica.		MUNICIPIO	No Aplica.
C.P.	No Aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica.



LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	Anexo.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué suspenden el servicio?		
RESPUESTA:	A petición de parte y/o por falta de pago de los servicios de suministro de agua potable.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El precio de reinstalación es fijo?		
RESPUESTA:	No, puede variar e incrementar de acuerdo a los materiales a utilizar y/o las condiciones del lugar a reinstalar.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo gestionar mi trámite a través de otra persona?		
RESPUESTA:	Únicamente con carta poder y/o en su caso puede notariala.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Contratación de los servicios de agua potable, pago de servicio por suministro de agua potable.			

<p>ELABORÓ:  PDAPAS VISTO BIENO: </p> <p><small>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (TAPAN DE LA SAL 2025 - 2027)</small></p> <p>DIRECCIÓN</p> <p>Leon D. Herli Yarell Trujillo Estrada Enlace de Mejora Regulatoria del O.P.D.A.P.A.S.</p> <p>Carlos Luis Gómez Velázquez Director General del O.P.D.A.P.A.S.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/Febrero/2026.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------